

en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Cádiz y Madrid, 20 de abril de 2001.—Antonio Cañadas Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», y Luis Salafranca Álvarez, Administrador solidario de «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada».—18.791.
y 3.ª 4-5-2001

MONTECELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo 28 de junio, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local de la avenida de Alfonso Molina, 6-B, de A Coruña y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta, o nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santiago, 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Díaz Alejo.—19.142.

MORA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las trece horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.436.

MUEBLES TODO HOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en su reunión de 10 de abril de 2001, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo 17 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procediere, la segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2000, compuestas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en 2000.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado de 2000.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales de 2000, o bien solicitar gratuitamente todos los documentos que se someten a la Junta en la forma señalada en la Ley.

La asistencia y la representación de los accionistas a la Junta seguirá el orden señalado en los Estatutos.

Irún, 10 de abril de 2001.—Por el Consejo, el Secretario.—18.755.

MUSINI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 2001, en el Teatro Real, plaza de Oriente, de Madrid, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, advirtiendo que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 1 de junio, a la hora y en el lugar expresados, salvo indicación en contrario, que sería publicada en la prensa diaria. La reunión se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general.

Segundo.—Informe del señor Presidente sobre la gestión realizada en el ejercicio 2000 y avance sobre el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos como tales en el Libro Registro con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que haya de celebrarse, siempre que sean titulares

de 500 acciones, como mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la sociedad. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista, a cuyo efecto otorgará dicha representación con carácter especial para esta reunión, mediante escrito que deberá presentarse al Secretario antes de su comienzo.

Las personas físicas que hayan de representar a los accionistas personas jurídicas deberán estar provistos de los documentos que acrediten su representación. Para mayor facilidad y orden se ruega que estos documentos sean remitidos a las oficinas de la sociedad con antelación a la fecha señalada para la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.314.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE EMPLEADOS DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

A todos los miembros de la Junta Directiva y Delegados de Asamblea

Por acuerdo de Junta Directiva de fecha 19 de abril de 2001 y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Mutualidad, por la presente queda convocado a la Asamblea general de Delegados que con carácter ordinario se celebrará el próximo día 29 de mayo del 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, respectivamente, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 13 (salón de actos), para desarrollar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual). Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos y del plan de inversiones, para el ejercicio 2001, aprobados por la Junta Directiva.

Tercero.—Prórroga del mandato de los Delegados de centro de trabajo, de Asamblea y Vocales de Junta Directiva, correspondientes a las regionales de Aragón, Rioja, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, País Vasco y Navarra, Andalucía occidental, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid.

Cuarto.—Prórroga del mandato de los actuales Secretario y Vicesecretario.

Quinto.—Prórroga de los actuales miembros de la Comisión de Control.

Sexto.—Prórroga de los actuales Auditores de Cuenca (BDO Audiberia).

Séptimo.—Proceso de disolución de la Mutualidad.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta dentro del plazo legal.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades a miembros de la Junta directiva para elevar a público, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea y al Secretario, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Secretario.—El Presidente.—19.185.